

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2025-184



Fecha de ingreso:17-01-2025
Renovaciones:0

Fecha de emisión:22-01-2025

Folio:2025-184

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FARMACIA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2024-388 PARA ANUNCIO UNIPOLAR Y 3 ANUNCIOS
ADOSADOS. F-6-32

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 15.60M Y PANTALLA DE 3.06 X 3.60M, ADOS. 1 DE 13.13M X .80M DE
10.50M2, ADOS. 2 DE 2.48M X 2.48M DE 7.14M2 Y ADOS 3 DE 2.48M X 2.48M DE
7.14M2

Vigencia de póliza: 30-06-2025

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-457-551-00120-00-0000

Propietario: HUMBERTO Y COND GONZALEZ MARTINEZ

Domicilio: AVENIDA RIO DANUBIO 1222 COLONIA QUINTAS CAROLINAS

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos
vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE ENERO DE 2026

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIPOL	8,142.75
4307010035	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 1	3,257.10
4307010034	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 2	1,628.55
4307010034	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 3	1,628.55
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 14,656.95

Se eliminó información del documento , ya que contiene datos
personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI,
122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2041 JAIR FRANCISCO SILVEIRA CHAPARRO - ESTRUCTURASING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 22-01-2025 7:58:38

Usuario:

Dirección: null

302d021479043c51d8253a119bb2afc87bc99c1355f5921d0215008687c68b8bf926e955d63be3cc03cd9cbb1253c4